



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En Aldea Real, siendo las 13,00 horas del día 24 de noviembre de 2015, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que asistieron, previa convocatoria cursada al efecto, los siguientes miembros:

Asistentes:

SR. ALCALDE
D. Pedro García Martín

No asisten:

*Grupo político (IND)-P.S.O.E.:
D. José Tardón Herrero

SRS. CONCEJALES

*Grupo político (IND)-P.S.O.E.
D. Ricardo Tardón Losañez-Portavoz del grupo
D^a. Virginia Santamaría Gil

*Grupo político P.P.:

*Grupo político P.P.:
D. Jesús Escribano Díez-Portavoz del grupo
D^a. María Isabel Rosa Gómez.
D. Juan José Herranz Rosa.

Presidió el acto el Sr. Alcalde D. Pedro García Martín, y actuó como Secretario del Ayuntamiento, D. Miguel Ángel Velasco del Amo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden se procede a deliberar y tratar, sobre los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de fecha 25-09-2015, que han recibido junto con la convocatoria de la presente, el cual es aprobado por unanimidad.

Previa rectificación del error material del punto quinto:

“Donde dice: una servicio al Municipio de Wifi “

“Debe decir: un servicio al Municipio de Wifi”

2.-SORTEO PARA NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL.ELECCIONES GENERALES 2015.-

Por la Presidencia se dio paso al sorteo público para el nombramiento de los miembros de la Mesa Electoral para el Elecciones Generales a celebrar el próximo 20 de diciembre 2015, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, se formó la Mesa Electoral que se indica con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN: 001

MESA: ÚNICA

TITULARES

CARGO	APELLIDOS y NOMBRE	Nº Elector
PRESIDENTE	GÓMEZ BARRAS, JESÚS	56
1º VOCAL	ROSA LOMILLOS, M ^a . LUISA	190
2º VOCAL	GÓMEZ BARRAS, ROCIO	58

A Y U N T A M I E N T O

Aldea Real



SUPLENTES

CARGO	APELLIDOS y NOMBRE	Nº Elector
1º SUPL. PRESIDENTE	BRUNO GARCIA, ROSAMAR	25
2º SUPL. PRESIDENTE	ROSA HERRERO, RAÚL	188
1º SUPL. 1º VOCAL	DE ANDRÉS SASTRE, MARIA DEL CARMEN	11
2º SUPL. 1º VOCAL	TARDON HERRANZ, ÁNGEL	215
1º SUPL. 2º VOCAL	TARDON HERRANZ, MONICA	220
2º SUPL. 2º VOCAL	ESCRIBANO HERRANZ, JOSÉ CARLOS	39

Se comunique a la junta electoral de zona a los efectos legales oportunos.

3.-ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-

Se da cuenta por la Presidencia del expediente instruido para la renovación y elección de persona idónea para el cargo de Juez de Paz Sustituto de esta localidad.

Dicho expediente se inició por escrito nº 2266 de fecha 09-09-2015, remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Se aplicó el procedimiento establecido en la legislación vigente, art. 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz nº 3/1995 de 7 de junio, publicado en el B.O.E de 13 de julio de 1995.

Se publicó anuncio de convocatoria en el B.O. de la Provincia nº 115 de fecha 25-09-2015 y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Que el periodo de presentación de solicitudes, no se presentó ninguna instancia.

La Corporación en pleno, una vez examinado dicho expediente, tras deliberación y en votación ordinaria, por unanimidad de los miembros presentes acuerda de forma directa:

1º) Elegir como Juez de Paz Sustituto del Municipio de Aldea Real a D. Jesús María Portugal Tardón, con D.N.I nº _____, nacido en _____, Provincia de _____, el día _____, hijo de _____, residente en Calle nº _____ de _____ C.P. _____, y de acuerdo a lo establecido en el art. 23 Hgtº. Jueces de Paz no pertenece ni trabaja en partidos políticos ni sindicatos, asimismo dicha persona es idónea al no concurrir ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el artº. 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2º) Se dé traslado de este acuerdo a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día por la Presidencia se levanta la sesión a las 13,10 horas, extendiéndose la presente acta que es firmada por la Sr. Alcalde y Secretario que doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.: Pedro García Martín



EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel A. Velasco del Amo